

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTERO
Nomenclatura :	AS-SM-2-2025-MDM/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REFORMULACION Y ACTUALIZACION DEL ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE LETRINAS EN LOS SECTORES ARADAS DE CHONTA,LANCHE,NARANJO DE CHONTA,COMUNIDAD CAMPESINA DE CHONTA,DISTRITO DE MONTERO,PROVINCIA DE AYABACA-PIURA,CON CUI N°2237924

Ruc/código :	17276147447	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	GUTIERREZ ADRIANZEN MARIA JOSEFA DE LAS NIEVES	Hora de envío :	17:14:04

## Consulta: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En el capítulo tres en el apartado 9° , páginas 37 y 38 de las presentes bases, se establecen las condiciones para los profesionales que participarán en el proyecto:

#### 9.- REQUISITOS Y PERFIL DEL EQUIPO TÉCNICO

Para fines del servicio, el Equipo Consultor estará compuesto por un equipo multidisciplinario de profesionales que deberán contar con los medios necesarios para cumplir eficientemente sus obligaciones. El equipo clave de profesionales para la Reformulación y Actualización del Expediente Técnico, será el siguiente:

##### 1. Jefe de Proyecto:

Formación académica: Título profesional en Ingeniería Civil y/o Ingeniero Sanitario, colegiado y habilitado para el ejercicio profesional.

Experiencia: haber participado en la elaboración de expedientes técnicos, como Jefe de Proyecto, Proyectista, y/o Consultor en proyectos similares (Proyectos de Saneamiento Rural y Urbano); con un tiempo no menor a 36 meses (acumulados).

##### 2. Especialista en Sanitarias:

Formación académica: Título profesional en Ingeniería Civil y/o Ingeniero Sanitario, colegiado y habilitado para el ejercicio profesional.

Experiencia: haber participado en la elaboración de expedientes técnicos, como Jefe de Proyecto, Especialista Sanitario, y/o Consultor, de proyectos similares; con un tiempo no menor a 24 meses (acumulados).

##### Observación:

Estos requisitos no están de acuerdo con la Resolución Ministerial N°249-2020 que establece la homologación de requisitos de calificación de "Perfiles profesionales de proyectos de saneamiento para el ámbito rural"

Siendo los requisitos que se establecen en esta resolución los siguientes:

##### 1. Jefe de Proyecto:

###### Experiencia:

Especialista en supervisión, ingeniero, jefe, responsable, supervisor, supervisor técnico, coordinador, ingeniero supervisor, diseñador, revisor o la combinación de estos, en obras de saneamiento u obras similares; en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle y/o formulación y evaluación de proyectos de inversión. Especialista en supervisión, ingeniero, jefe, responsable, supervisor, supervisor técnico, coordinador, ingeniero supervisor, diseñador, revisor o la combinación de estos, en obras de saneamiento u obras similares; en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle y/o formulación y evaluación de proyectos de inversión.

##### 2. Especialista en Sanitarias

###### Experiencia:

Especialista en supervisión, ingeniero, jefe, responsable, supervisor, supervisor técnico, coordinador, ingeniero supervisor, diseñador, revisor o la combinación de estos, en obras de saneamiento u obras similares; en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle y/o formulación y evaluación de proyectos de inversión, Especialista en supervisión, ingeniero, jefe, responsable, supervisor, supervisor técnico, coordinador, ingeniero supervisor, diseñador, revisor o la combinación de estos, en obras de saneamiento u obras similares; en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle y/o formulación y evaluación de proyectos de inversión.

De tomar ustedes la decisión de realizar el cambio, de acuerdo a lo que se indica en la presenta observación, tener en cuenta que esta solicitud de requisitos del perfil profesional del equipo técnico se repite varias veces

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTERO

**Nomenclatura :** AS-SM-2-2025-MDM/CS-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra

**Descripción del objeto :** CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REFORMULACION Y ACTUALIZACION DEL ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE LETRINAS EN LOS SECTORES ARADAS DE CHONTA,LANCHE,NARANJO DE CHONTA,COMUNIDAD CAMPESINA DE CHONTA,DISTRITO DE MONTERO,PROVINCIA DE AYABACA-PIURA,CON CUI N°2237924

---

en las bases de la convocatoria.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: Cap 3      Literal: 9°      Página: 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Resolución Ministerial N°249-2020. Vivienda.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION DE ACUERDO A LA FICHA DE HOMOLOGACION APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°249-2020. VIVIENDA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

1. Jefe de Proyecto:

Formación académica: Título profesional en Ingeniería Civil y/o Ingeniero Sanitario, colegiado y habilitado para el ejercicio profesional.

Experiencia: Jefe, gerente, director, coordinador, especialista en supervisión, ingeniero supervisor, supervisor técnico o la combinación de estos, en obras de saneamiento u obras similares; en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle y/o formulación y evaluación de proyectos de inversión; 36 meses en el cargo desempeñado (El cual se computará a partir de la fecha de colegiatura).

2. Especialista en Sanitarias:

Formación académica: Título profesional en Ingeniería Civil y/o Ingeniero Sanitario, colegiado y habilitado para el ejercicio profesional.

Experiencia: Especialista en supervisión, ingeniero, jefe responsable supervisor, supervisor técnico. coordinador, ingeniero supervisor, diseñador, revisor o la combinación de estos, en